



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES



Encarnación , 12 de agosto de 2016

Ing. Hildegardo González Irala, Rector

Universidad Nacional de Itapúa
Campus Universitario - Encarnación

Distinguido señor.

Me dirigo a usted y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de remitir Informe Final de la Misión correspondiente al mes de julio de los docentes Carlos Wlosek y Wilfrido Vera y la Consejera Ninfa Aydee Aguilera

Desde ya muchas gracias y mi respetuoso saludos.



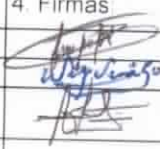
ING. COM. ULISES VENIALGO
Jefe de Departamento

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°:	4703/2016
Fecha:	22/08/16
Hora:	09:03
Firma:	
Aclar. de Firma:	

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°	4. Firmas
	Carlos Roberto Wlosek Strañgret	Docente	941.140	
	Wilfrido Vera López	Docente	1.499.351	
	Ninfa Aydee Aguilera Ferreira	Miembro del Consejo Directivo	3.251.293	
5.	Resolución de Viático N°: 38	Fecha de la Resolución: 05 de julio de 2016		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Encarnación		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Para revision de las carpetas de Concurso de la FaCAF		
8.	Periodo de la Comisión:	Desde: 05/07/2016	Hasta: 05/07/2016	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
N°	Actividad/es***		Entidad o empresa visitada	
	Para revision de las carpetas de Concurso de la FaCAF		Para revision de las carpetas de Concurso de la FaCAF	
Aprobado por:				
				
Lic. Marciano Leiva Giménez				
C.I.N°: 832.972				



CONSTANCIA

La Secretaria General de la **FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES** de la Universidad Nacional de Itapúa (UNI), **Lic. María Elizabeth Miglio Villalba**, con el **Visto Bueno** del Señor Vice Decano el **Ing. Agr. Francisco Carlos Tanaka Aguirre**, **CERTIFICA** que el **Dr. Carlos Roberto Wlosek Stañgret**, con **Cédula de Identidad N° 941.140**, fue nominado para conformar la Comisión de Selección para el Llamado a Concurso de Títulos, Méritos y Aptitudes de esta Unidad Académica. (**Resolución CD. FaCAF/UNI N° 38/2016**), reuniéndose la comisión en fechas, días y horario como se detalla en el siguiente cuadro:

<i>Fecha</i>	<i>Día</i>	<i>Horario</i>	<i>Lugar</i>
04/07/2016	Lunes	13:00 a 20:00	Encarnación
05/07/2016	Martes	13:00 a 20:00	Encarnación
12/07/2016	Martes	13:00 a 21:00	Encarnación
13/07/2016	Miércoles	08:00 a 17:00	Encarnación

Se expide la presente constancia a pedido del interesado y para los fines a que hubiere lugar, en la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, a los dieciséis días del mes de agosto del año dos mil dieciséis.



Lic. María Elizabeth Miglio V.
Secretaria General



Ing. Agr. Francisco Carlos Tanaka A.
Vice Decano



CONSTANCIA

La Secretaria General de la **FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES** de la Universidad Nacional de Itapúa (UNI), **Lic. María Elizabeth Miglio Villalba**, con el **Visto Bueno** del Señor Vice Decano el **Ing. Agr. Francisco Carlos Tanaka Aguirre**, **CERTIFICA** que el **Ing. Agr. Wilfrido Vera López**, con **Cédula de Identidad N° 1.499.351**, fue nominado para conformar la Comisión de Selección para el Llamado a Concurso de Títulos, Méritos y Aptitudes de esta Unidad Académica. (**Resolución CD. FaCAF/UNI N° 38/2016**), reuniéndose la comisión en fechas, días y horario como se detalla en el siguiente cuadro:

<i>Fecha</i>	<i>Día</i>	<i>Horario</i>	<i>Lugar</i>
04/07/2016	Lunes	13:00 a 20:00	Encarnación
05/07/2016	Martes	13:00 a 20:00	Encarnación
12/07/2016	Martes	13:00 a 21:00	Encarnación

Se expide la presente constancia a pedido del interesado y para los fines a que hubiere lugar, en la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, a los dieciséis días del mes de agosto del año dos mil dieciséis.-----



Lic. María Elizabeth Miglio V.
Secretaria General



Ing. Agr. Francisco Carlos Tanaka A.
Vice Decano



CONSTANCIA

La Secretaria General de la **FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES** de la Universidad Nacional de Itapúa (UNI), **Lic. María Elizabeth Miglio Villalba**, **CERTIFICA** que la **Ing. Agrop. Ninfa Aydee Aguilera Ferreira**, con **Cédula de Identidad N° 3.251.293**, fue nominada para conformar la Comisión de Selección para el Llamado a Concurso de Títulos, Méritos y Aptitudes de esta Unidad Académica. (**Resolución CD. FaCAF/UNI N° 38/2016**), reuniéndose la comisión en fechas, días y horario como se detalla en el siguiente cuadro:

<i>Fecha</i>	<i>Día</i>	<i>Horario</i>	<i>Lugar</i>
04/07/2016	Lunes	13:00 a 20:00	Encarnación
05/07/2016	Martes	13:00 a 20:00	Encarnación
12/07/2016	Martes	13:00 a 21:00	Encarnación
13/07/2016	Miércoles	08:00 a 17:00	Encarnación

Se expide la presente constancia a pedido de la interesada y para los fines a que hubiere lugar, en la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, a los diecisiete días del mes de agosto del año dos mil dieciséis.-----



Lic. María Elizabeth Miglio V.
Secretaria General



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES



Encarnación, 05 de julio de 2016.-

RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 38.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A DOS DOCENTES Y UNA CONSEJERA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA-FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar a los docentes Carlos Roberto Wlosek Strañgret, Wilfrido Vera López y la Consejera Ninfa Aydee Aguilera Ferreira de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, para realizar viaje a la ciudad de Encarnación para **revisión de las carpetas de Concurso de la FACAF.**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 40, inc. "g" del estatuto de la institución.-----

POR TANTO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -----

RESUELVE:

1- COMISIONAR a los docentes y a la concejera de la FACAF-UNI para trasladarse de la ciudad de Gral. Artigas a Encarnación (Viceversa) en el mes de julio del corriente año.-----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Fechas de Viajes
1	Carlos Roberto Wlosek Strañgret	941.140	05 de julio de 2016
2	Wilfrido Vera López	1.499.351	05 de julio de 2016
3	Ninfa Aydee Aguilera Ferreira	3.251.293	05 de julio de 2016

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, a los docentes y a la concejera, conforme al cuadro que se detalla a continuación: -----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Carlos Roberto Wlosek Strañgret	941.140	1	140.000	140.000
2	Wilfrido Vera López	1.499.351	1	140.000	140.000
3	Ninfa Aydee Aguilera Ferreira	3.251.293	1	140.000	140.000
TOTAL: (Cuatrocientos veinte mil guaraníes)					Gs.420.000



Lic. Maria Elizabeth Miglio
Secretaria General



Ing. Agr. Francisco Carlos Tanaka
Vicedecano



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES



Encarnación , 12 de agosto de 2016

Ing. Hildegardo González Irala, Rector

Universidad Nacional de Itapúa
Campus Universitario - Encarnación

Distinguido señor.

Me dirigo a usted y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de remitir Informe Final de la Misión correspondiente al mes de julio del funcionario Pedro Ignacio Acuña

Desde ya muchas gracias y mi respetuoso saludos.



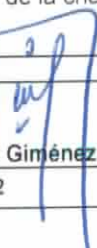
ING. COM. ULISES VENIALGO
Jefe de Departamento

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA	
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES	
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO	
Expediente N°:	4704/16
Fecha:	22/08/16
Hora:	09:05
Firma:	
Aclar. de Firma:	

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Pedro Ignacio Acuña Vera	Jefe de Investigación y Extensión	3.693.529	
5.	Resolución de Viático N°: 41	Fecha de la Resolución: 07 de julio de 2016		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Encarnación		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Para participar de la charla de Jóvenes Investigadores		
8.	Período de la Comisión:	Desde: 08/07/2016	Hasta: 08/07/2016	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
N°	Actividad/es***		Entidad o empresa visitada	
	Para participar de la charla de Jóvenes Investigadores		UNI- Encarnación	
Aprobado por:				
				
Lic. Marciano Leiva Giménez				
C.I. N° 832.972				



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales



11/2016

MEMORANDO

A : Ing. Agrop. Julio Ysmael Rodas Balmaceda, Decano
Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales

DE : Ing. Agrop. Pedro Ignacio Acuña Vera

FECHA : 11/07/2016

OBJETO: Remitir informe de trabajos de la II Jornadas internas de jóvenes investigadores UNI

A través del presente me dirijo a usted, ha objeto de informarle del trabajo realizado en fecha 8 de Julio en el Campos de la UNI sede Encarnación, en el marco de la II Jornadas Internas de Jóvenes investigadores organizados por la UNI, para seleccionar los trabajos que serán enviado a la XXIV Jornadas de Jóvenes Investigadores de la AUGM, a desarrollarse en el mes de octubre en la ciudad de Sao Paulo, BR. El trabajo en si consistió en coordinar, guiar, orientar en la presentación de los trabajos de investigación de los Jóvenes investigadores en el núcleo disciplinario Agroalimentación, desarrollado en el sala 2 de la escuela de Postgrado.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES



Encarnación, 07 de julio de 2016.-
RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 41.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A UN FUNCIONARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA-FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar al funcionario Pedro Ignacio Acuña Vera de la Universidad Nacional de Itapúa, para realizar viaje a la ciudad de Encarnación para **participar de la charla de Jóvenes Investigadores**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 40, inc. "g" del estatuto de la institución.-----

POR TANTO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -----

RESUELVE:

1- COMISIONAR al funcionario de la UNI para trasladarse de la ciudad de Gral. Artigas a Encarnación (Viceversa) en el mes de julio del corriente año.-----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Fechas de Viajes
1	Pedro Ignacio Acuña Vera	3.693.529	08 de julio de 2016

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, al funcionario, conforme al cuadro que se detalla a continuación: -----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Pedro Ignacio Acuña Vera	3.693.529	1	140.000	140.000
TOTAL:(Ciento cuarenta mil guaraníes)					Gs.140.000



Lic. Maria Elizabeth Miglio
Secretaria General



Ing. Agr. Francisco Carlos Tanaka
Vicedecano



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES



Encarnación , 12 de agosto de 2016

Ing. Hildegardo González Irala, Rector

Universidad Nacional de Itapúa
Campus Universitario - Encarnación

Distinguido señor.

Me dirigo a usted y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de remitir Informe Final de la Misión correspondiente al mes de julio del funcionario Ulises Venialgo Vera

Desde ya muchas gracias y mi respetuoso saludos.



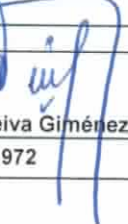
ING. COM. ULISES VENIALGO
Jefe de Departamento

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
AREA DE ENTRADA	
Expediente N°:	4708/16
Fecha:	22/08/16
Hora:	09:15
Firma:	
Aclar. de Firma:	

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Ulises Venialgo Vera	Jefe de Departamento	2.414.753	
5.	Resolución de Viático N°: 46	Fecha de la Resolución: 18 de julio de 2016		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	San Pedro del Paraná		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Para reunión con los funcionarios y docentes sobre MECIP		
8.	Período de la Comisión:	Desde: 20,22y25/07/2016 Hasta: 20,22y25/07/2016		
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
N°	Actividad/es***		Entidad o empresa visitada	
	Para reunión con los funcionarios y docentes sobre MECIP		UNI- San Pedro del Paraná	
Aprobado por:				
				
Lic. Marciano Leiva Giménez				
C.I.N°: 832.972				





Formulario de informe de actividades realizadas en viajes misionales a las sedes de la FaCAF

Nombres y apellidos del o los Beneficiarios:

- Ulises Venialgo Vera

Fecha/s de viaje/s	Horario cumplido	Sede en la que cumplió la misión
20, 22, 25/07/2016	08:00 a 12:00	UNI- San Pedro del Paraná
Descripción de actividades realizadas: Para reunión con los funcionarios y docentes sobre MECIP		

A. J. - Lic. Jeticia Cabrera

Firma y aclaración de firma del personal
que lo atendió o con quién trabajó en la
sede



[Signature]

Visto Bueno
Señor Decano

[Signature]

Firma de o los Beneficiarios



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES



Encarnación, 18 de julio de 2016.-
RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 46.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A UN FUNCIONARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA-
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y
MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar al funcionario Ulises Venialgo Vera de la Facultad de Ciencias
Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, para realizar viaje a la ciudad
de San Pedro del Paraná para **reunión con los funcionarios y docentes sobre MECIP.**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer
expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y
el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo estable el Art. 5° de la
Ley N° 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública",-----

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes
administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 40, inc. "g" del estatuto de la
institución.-----

POR TANTO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -----

RESUELVE:

1- COMISIONAR al funcionario de la UNI para trasladarse de la ciudad de Encarnación a San Pedro
del Paraná (Viceversa) en el mes de julio del corriente año.-----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Fechas de Viajes
1	Ulises Venialgo Vera	2.414.753	20, 22 y 25 de julio de 2016

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, al funcionario, conforme al cuadro que se
detalla a continuación: -----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Total días	de Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Ulises Venialgo Vera	2.414.753	3	70.000	210.000
TOTAL: (Doscientos diez mil guaraníes)					Gs.210.000





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES



Encarnación , 12 de agosto de 2016

Ing. Hildegardo González Irala, Rector

Universidad Nacional de Itapúa
Campus Universitario - Encarnación

Distinguido señor.

Me dirigo a usted y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de remitir Informe Final de la Misión correspondiente al mes de julio del funcionario Hernán Daniel Cohene Orrego
Desde ya muchas gracias y mi respetuoso saludos.



ING. COM. ULISES VENIALGO
Jefe de Departamento

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
Mesa de ENTRADA	
Expediente N°:	4407/16
Fecha:	22/08/16
Firma:	Hora: 09:13
Aclar. de Firma:	Ulises Venialgo

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:				
	Hernán Daniel Cohene Orrego	Jefe de Unidad	4 249 296	<i>D Cohene</i>				
5.	Resolución de Viático N°: 35	Fecha de la Resolución: 27 de junio de 2016						
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Natalio <i>/ Gral Artigas</i>						
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Para relevamientos de datos patrimoniales para dar de baja						
8.	Periodo de la Comisión:	Desde: 06,13 y 14 /07/16	Hasta: 06,13 y 14 /07/16					
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):							
N°	Actividad/es***		Entidad o empresa visitada					
	Para relevamientos de datos patrimoniales para dar de baja		UNI-Natalio-Gral Artigas					
Aprobado por: <i>[Firma]</i>								
Lic. Marciano Celva Giménez								
C.I.N°: 832.972								



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996
Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales



Formulario de informe de actividades realizadas en viajes misionales a las sedes de la FaCAF

Nombres y apellidos del o los Beneficiarios: Hernán Daniel Cohene Orrego		
Fecha/s de viaje/s	Horario cumplido	Sede en la que cumplió la misión
08,13 y 14/07/2016	07:00 a 15:00	UNI- Natalio
Descripción de actividades realizadas: Relevamientos de datos patrimoniales para dar de baja		

Firma y aclaración de firma del personal
que lo atendió o con quién trabajó en la
sede

Lic. Amancio Bareiro Villalba
Secretario Administrativo
FaCAF - UNI



Visto Bueno
Señor Decano

Firma de o los Beneficiarios



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES



Encarnación 27 de junio de 2016.-
RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 35.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A UN FUNCIONARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA-FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar al funcionario Hernán Daniel Cohene Orrego de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, para realizar viaje a la ciudad de Natalio y Gral. Artigas para **Relevamientos de Datos Patrimoniales para dar de baja.**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo estable el Art. 5° de la Ley N° 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 40, inc. "g" del estatuto de la institución.-

POR TANTO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -----

RESUELVE:

1- COMISIONAR al funcionario de la FaCAF - UNI para trasladarse de la ciudad Encarnación a Natalio y Gral. Artigas (Viceversa) en el mes de julio del corriente año.-----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Fechas de Viajes
1	Hernán Daniel Cohene Orrego	4.249.296	06, 13 de julio de 2016- Sede Natalio
2	Hernán Daniel Cohene Orrego	4.249.296	14 de julio de 2016- Sede Gral. Artigas

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, al funcionario, conforme al cuadro que se detalla a continuación: -----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Hernán Daniel Cohene Orrego	4.249.296	3	140.000	420.000
TOTAL:(Cuatrocientos veinte mil guaraníes)					Gs.420.000



Lic. María Elizabeth Miglio
Secretaría General



Ing. Agr. Francisco Carlos Tanaka
Vicedecano



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES



Encarnación , 12 de agosto de 2016

Ing. Hildegardo González Irala, Rector

Universidad Nacional de Itapúa
Campus Universitario - Encarnación

Distinguido señor.

Me dirigo a usted y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de remitir Informe Final de la Misión correspondiente al mes de julio del funcionario Hernán Daniel Cohene Orrego
Desde ya muchas gracias y mi respetuoso saludos.



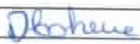
ING. COM. ULISES VENIALGO
Jefe de Departamento

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°:	470.5/2016
Fecha:	22/08/16
Hora:	09:08
Firma:	
Aclar. de Firma:	

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Hernán Daniel Cohene Orrego	Jefe de Unidad	4.249.296	
5.	Resolución de Viático N°: 42	Fecha de la Resolución: 13 de julio de 2016		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Gral. Artigas		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Para control de bienes patrimoniales con el SIAF (Sistema Integrado de Administración Financiera)		
8.	Período de la Comisión:	Desde: 15y18/07/2016	Hasta: 15y18/07/2016	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
N°	Actividad/es***		Entidad o empresa visitada	
	Para control de bienes patrimoniales con el SIAF (Sistema Integrado de Administración Financiera)		UNI-Gral. Artigas	
Aprobado por:				
				
Lic. Marciano Leiva Giménez				
C.I. N°: 832.972				



Formulario de informe de actividades realizadas en viajes misionales a las sedes de la FaCAF

Nombres y apellidos del o los Beneficiarios:

- Hernán Daniel Cohene Orrego

Fecha/s de viaje/s	Horario cumplido	Sede en la que cumplió la misión
15, 18/07/2016	07:00 a 15:00	UNI- Gral Artigas

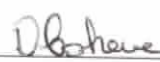
Descripción de actividades realizadas:

Para control de bienes patrimoniales con el SIAF (Sistema Integrado de Administración Financiera)


Firma y aclaración de firma del personal
que lo atendió o con quién trabajó en la
sede




Visto Bueno
Señor Decano


Firma de o los Beneficiarios



Encarnación 13 de julio de 2016.-

RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 42.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A UN FUNCIONARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA-FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar al funcionario Hernán Daniel Cohene Orrego de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, para realizar viaje a la ciudad de Gral. Artigas para **Control de Bienes Patrimoniales con el SIAF (Sistema Integrado de Administración Financiera)**.

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo estable el Art. 5° de la Ley N° 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 40, inc. "g" del estatuto de la institución.-

POR TANTO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -----

RESUELVE:

1- COMISIONAR al funcionario de la FaCAF - UNI para trasladarse de la ciudad Encarnación a Gral. Artigas (Viceversa) en el mes de julio del corriente año.-----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Fechas de Viajes
1	Hernán Daniel Cohene Orrego	4.249.296	15 y 18 de julio de 2016

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, al funcionario, conforme al cuadro que se detalla a continuación: -----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Hernán Daniel Cohene Orrego	4.249.296	2	140.000	280.000
TOTAL:(Doscientos ochenta mil guaraníes)					Gs.280.000





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES



Encarnación , 12 de agosto de 2016

Ing. Hildegardo González Irala, Rector

Universidad Nacional de Itapúa
Campus Universitario - Encarnación

Distinguido señor.

Me dirigo a usted y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de remitir Informe Final de la Misión correspondiente al mes de julio de la funcionaria Emariel Tamara Gimenez Torres
Desde ya muchas gracias y mi respetuoso saludos.



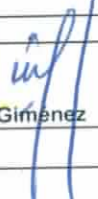
ING. COM. ULISES VENIALGO
Jefe de Departamento

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°:	4706/2016
Fecha:	22/08/16
Hora:	09:10
Firma:	
Aclar. de Firma:	

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Emariel Tamara Gimenez Torres	Secretaria Administrativa	5.078.324	
5.	Resolución de Viático N°: 37	Fecha de la Resolución: 27 de junio del 2016		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Gral Artigas- San Pedro del Paraná		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Para retiro de comprobantes de ingreso		
8.	Periodo de la Comisión:	Desde: 04 y 11 /07/2016 Hasta: 04 y 11/07/2016		
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
N°	Actividad/es***		Entidad o empresa visitada	
	Para retiro de comprobantes de ingreso		UNI- Gral Artigas- San Pedro del Paraná	
Aprobado por:				
				
Lic. Marclano Leiva Gimenez				
C.I.N° 832.972				



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996
Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales



Formulario de informe de actividades realizadas en viajes misionales a las sedes de la FaCAF

Nombres y apellidos del o los Beneficiarios:

- Emariel Tamara Gimenez Torres

Fecha/s de viaje/s	Horario cumplido	Sede en la que cumplió la misión
04 y 11/07/2016	07:00 a 15:00	UNI- Gral Artigas- San Pedro del Paraná

Descripción de actividades realizadas:

Para retiro de comprobantes de ingreso

 - Lic. Leticia Cabrera

Firma y aclaración de firma del personal
que lo atendió o con quién trabajó en la
sede



Isidro Bueno
Señor Decano



Firma de o los Beneficiarios



Formulario de informe de actividades realizadas en viajes misionales a las sedes de la FaCAF

Nombres y apellidos del o los Beneficiarios:

- Emariel Tamara Gimenez Torres

Fecha/s de viaje/s	Horario cumplido	Sede en la que cumplió la misión
04 y 11/07/2016	07:00 a 15:00	UNI- Gral Artigas- San Pedro del Paraná

Descripción de actividades realizadas:

Para retiro de comprobantes de ingreso


Firma y aclaración de firma del personal
que lo atendió o con quién trabajó en la
sede




Nisto Bueno
Señor Decano



Firma de o los Beneficiarios



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES



Encarnación, 27 de junio de 2016.-
RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 37.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A UNA FUNCIONARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA-
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y
MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar a la funcionaria Emariel Tamara Giménez Torres de la Facultad
de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, para realizar viaje a
la ciudad de ciudad Gral. Artigas y San Pedro del Paraná para **retiro de comprobantes de
ingresos.**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe
establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la
comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo estable el
Art. 5º de la Ley N° 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes
administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 40, inc. "g" del estatuto de la institución.-

POR TANTO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -----

RESUELVE:

1- COMISIONAR a la funcionaria de la FACAF-UNI para trasladarse de la ciudad de Encarnación a Gral.
Artigas y San Pedro del Paraná (Viceversa) en el mes de julio del corriente año.-----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Fechas de Viajes
1	Emariel Tamara Giménez Torres	5.078.324	04 de julio de 2016- Sede Gral. Artigas ✓
2	Emariel Tamara Giménez Torres	5.078.324	11 de julio de 2016- Sede San Pedro del Paraná ✓

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, a la funcionaria, conforme al cuadro que se
detalla a continuación: -----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Emariel Tamara Giménez Torres	5.078.324	2	70.000	140.000
TOTAL:(Ciento cuarenta mil guaraníes)					Gs.140.000


Lio. Maria Elizabeth Miglio
Secretaria General


Ing. Agr. Francisco Carlos Tanaka
Vicedecano



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES



Encarnación, 12 de agosto de 2016

Ing. Hildegardo González Irala, *Rector*

Universidad Nacional de Itapúa
Campus Universitario - Encarnación

Distinguido señor.

Me dirigo a usted y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de remitir Informe Final de la Misión correspondiente al mes de julio del

funcionario Juan Ángel Melgarejo Rodríguez

Desde ya muchas gracias y mi respetuoso saludos.



ING. COM. ULISES VENIALGO
Jefe de Departamento

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA	
SECRETARIA GENERAL	
FRENTE DE ENTRADA	
Expediente N°	4627/2016
Fecha	17/08/16
Hora	14:24
Atendido por	
Atendido por	

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Juan Ángel Melgarejo Rodriguez	Tecnico	1.081.158	
5.	Resolución de Viático N°: 39	Fecha de la Resolución: 07 de julio de 2016		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Encarnación		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Para reunión sobre pasantias en el Consejo Superior Universitario		
8.	Periodo de la Comisión:	Desde: 07/07/2016	Hasta: 07/07/2016	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
N°	Actividad/es***		Entidad o empresa visitada	
	Para reunión sobre pasantias en el Consejo Superior Universitario		UNI- Encarnación	
Aprobado por:				
				
Lic. Mariano Leiva Gimenez				
C.I. N°: 832.972				





Dirección General Académica- Rectorado
Universidad Nacional de Itapúa

"Reunión con Directores Académicos de las Facultades"

Responsables: Dra. Lucila Bogado "Directora General Académica de Investigación y Extensión"- Dra. Dina Matiauda "Directora Académica"

Tema: Divulgación de Formularios de Presentación de datos sobre "Rankings de Empleabilidad de los titulados"

Objetivo: Difundir los criterios a ser aplicados para la recopilación de los Egresados según los empleadores (Instituciones-empresas)

Lugar: CSU

Fecha: 06/07/2016

Hora: 13:30hs

Participantes	Firma	Dirección de Correo
Elsa C. González		ddi@ponzeles@uni.edu.py ✓
Eugenia Cynca de Ferreira		eugencynf@yahoo.com.ar
Cecilia Saavedra		ceci.sacamir@gmail.com
Cecilia López		Witma.lopez@facea.uni.edu.py ✓
Néstor Hugo Valenzuela		nvalenzuela@uni.edu.py
Ulises Venialgo Vera		uvenialgo@uni.edu.py
Claudia Caballero		claudiacaballero@uni.edu.py claudialannarg@gmail.com ✓
Cynthia Arenas Centorión		arenas08cynthia@gmail.com
María Cristina Miño		secretaria general marimi50@hotmail.com ✓
Gloria Harza Arias		garza@uni.edu.py ✓
Graciela Gola de Holaburda		graciela.holaburda@hotmail.com
Nydia Faría		alcufari@gmail.com
Monica Judith Bogado		dep_extension@cyl.uni.edu.py ✓
Loena Zacarías		lzacarias@uni.edu.py
Miguel A. Lequizamón		mal0681@gmail.com
Jelly Jorges		nmonges@uni.edu.py
Caroline Scott		caroscottb@hotmail.com ✓
* Juan Angel Melgarejo		juanangelmelgarejo@live.com



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES



Encarnación 07 de julio de 2016.-
RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 39.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A UN FUNCIONARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA-FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar al funcionario Juan Ángel Melgarejo Rodríguez de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, para realizar viaje a la ciudad de Encarnación para participar de la **reunión sobre pasantías en el Consejo Superior Universitario**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública",-----

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 40, inc. "g" del estatuto de la institución.-

POR TANTO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -----

RESUELVE:

1- COMISIONAR al funcionario de la FaCAF - UNI para trasladarse de la ciudad de Natalio a Encarnación (Viceversa) en el mes de julio del corriente año.-----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Fechas de Viajes
1	Juan Ángel Melgarejo Rodríguez	1.081.158	07 de julio de 2016-

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, al funcionario, conforme al cuadro que se detalla a continuación: -----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Juan Ángel Melgarejo Rodríguez	1.081.158	1	70.000	70.000
TOTAL:(Setenta mil guaraníes)					Gs.70.000





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES



Encarnación , 12 de agosto de 2016

Ing. Hildegardo González Irala, Rector

Universidad Nacional de Itapúa
Campus Universitario - Encarnación

Distinguido señor.

Me dirigo a usted y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de remitir Informe Final de la Misión correspondiente al mes de julio del funcionario Julio Ysmael Rodas Balmaceda
Desde ya muchas gracias y mi respetuoso saludos.



ING. COM. ULISES VENIALGO
Jefe de Departamento

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA	
SECRETARÍA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°:	4628/2016
Fecha:	17/08/16
Hora:	14:26
Firma:	
Aclar. de Firma:	

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°	4. Firmas
	Julio Ysmael Rodas Balmaceda	Decano	4.351.388	[Firma]
5.	Resolución de Viático N°: 45	Fecha de la Resolución: 18 de julio de 2016		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Asunción		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Para asistir a una reunión con el Director de Asesoría Jurídica del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG)		
8.	Periodo de la Comisión:	Desde: 19/07/2016	Hasta: 19/07/2016	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
N°	Actividad/es***	Entidad o empresa visitada		
	Para asistir a una reunión con el Director de Asesoría Jurídica del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG)	MAG		

PUESTO DE PEAJE Cnel. BOGADO

Cajero: tpatino
Fecha: 19/07/2016 01:58:27 AM

N° Transacción: 44059
Carril: 1
Categ.: Cat1
Método de Pago: Efectivo

Total Pagado: 5.000 Gs

MOPC RUC: 80004239-5
¡Tenga un buen viaje!

PUESTO DE PEAJE CAAPUCU.

Cajero: cajal
Fecha: 19/07/2016 04:54:14

N° Transacción: 237
Carril: 1
Categ.: Cat1
Método de Pago: Efectivo

Total Pagado: 5.000 Gs

MOPC RUC: 80004239-5
¡Tenga un buen viaje!

PUESTO DE PEAJE ITA.

Cajero: jcantero
Fecha: 19/07/2016 06:32:36 a.m.

N° Transacción: 146259
Carril: 5
Categ.: Cat1
Método de Pago: Efectivo

Total Pagado: Gs 5.000,00

MOPC RUC: 80004239-5
¡Tenga un buen viaje!

PUESTO DE PEAJE Cnel. BOGADO

Cajero: mgaleano
Fecha: 19/07/2016 04:45:31 PM

N° Transacción: 77679
Carril: 3
Categ.: Cat1
Método de Pago: Efectivo

Total Pagado: 5.000 Gs

MOPC RUC: 80004239-5
¡Tenga un buen viaje!

PUESTO DE PEAJE ITA.

Cajero: ncastro
Fecha: 19/07/2016 10:55:48 a.m.

N° Transacción: 171812
Carril: 2
Categ.: Cat1
Método de Pago: Efectivo

Total Pagado: Gs 5.000,00

MOPC RUC: 80004239-5
¡Tenga un buen viaje!

PUESTO DE PEAJE CAAPUCU.

Cajero: jcasti
Fecha: 19/07/2016 13:01:21

N° Transacción: 2435
Carril: 4
Categ.: Cat1
Método de Pago: Efectivo

Total Pagado: 5.000 Gs

MOPC RUC: 80004239-5
¡Tenga un buen viaje!



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (UNI)
Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES



Encarnación, 18 de julio de 2016.-
RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 45.

POR LA CUAL SE COMISIONA A UN FUNCIONARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA-FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar al Decano Julio Ysmael Rodas Balmaceda de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, para realizar viaje a la ciudad de Asunción para **asistir a una reunión con el Director de Asesoría Jurídica del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG).**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo estable el Art. 5° de la Ley N° 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 40, inc. "g" del estatuto de la institución.-

POR TANTO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -----

RESUELVE:

1- **COMISIONAR** al DECANO de la FACAF-UNI para trasladarse de la ciudad de Encarnación a Asunción (Viceversa) en el mes de julio del corriente año.-----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Fechas de Viajes
1	Julio Ysmael Rodas Balmaceda	4.351.388	19 de julio de 2016

2- **AUTORIZAR** el pago en concepto de Viático y Movilidad, al funcionario, conforme al cuadro que se detalla a continuación:-----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Julio Ysmael Rodas Balmaceda	4.351.388	1	350.000	350.000
TOTAL: (Trescientos cincuenta mil guaraníes)					Gs.350.000





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES



Encarnación , 12 de agosto de 2016

Ing. Hildegardo González Irala, Rector

Universidad Nacional de Itapúa
Campus Universitario - Encarnación

Distinguido señor.

Me dirigo a usted y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de remitir Informe Final de la Misión correspondiente al mes de julio del funcionario Mario Alberto Benitez Ibarra

Desde ya muchas gracias y mi respetuoso saludos.



ING. COM. ULISES VENIALGO
Jefe de Departamento

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MENS. DE ENTRADA	
Expediente N°:	4623/2016
Fecha:	14/08/16
Hora:	14:19
Firma:	
Aclar. de Firma:	Ulises Venialgo

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°	4. Firmas:
	Mario Alberto Benítez Ibarra	Jefe de Unidad	3.741.697	
5.	Resolución de Viático N°: 36	Fecha de la Resolución: 27 de junio de 2016		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Gral Artigas- San Pedro del Paraná		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Para recabar información sobre bienes e insumos necesarios para PAC 2017		
8.	Período de la Comisión:	Desde: 04.11 y 18/07/2016	Hasta: 04.11 y 18/07/2016	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
N°	Actividad/es***		Entidad o empresa visitada	
	Para recabar información sobre bienes e insumos necesarios para PAC 2017		UNI- Gral Artigas- San Pedro del Paraná	

Dic. Mariana Leiva Giménez
C.I. N° 3.972



Formulario de informe de actividades realizadas en viajes misionales a las sedes de la FaCAF

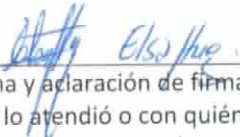
Nombres y apellidos del o los Beneficiarios:

- Mario Alberto Benitez Ibarra

Fecha/s de viaje/s	Horario cumplido	Sede en la que cumplió la misión
04,11 y 18/07/2016	07:00 a 15:00	UNI- Gral.Artigas- San Pedro del Paraná

Descripción de actividades realizadas:

Para recabar información sobre bienes e insumos necesarios para PAC 2017


Firma y aclaración de firma del personal
que lo atendió o con quién trabajó en la
sede




Visto Bueno
Señor Decano


Firma de o los Beneficiarios



Formulario de informe de actividades realizadas en viajes misionales a las sedes de la FaCAF

Nombres y apellidos del o los Beneficiarios:

- Mario Alberto Benitez Ibarra

Fecha/s de viaje/s	Horario cumplido	Sede en la que cumplió la misión
04,11 y 18/07/2016	07:00 a 15:00	UNI- Gral.Artigas- San Pedro del Paraná

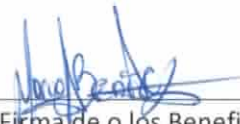
Descripción de actividades realizadas:

Para recabar información sobre bienes e insumos necesarios para PAC 2017

 - Lic. Leticia Cabrera.
Firma y aclaración de firma del personal
que lo atendió o con quién trabajó en la
sede




Visto Bueno
Señor Decano


Firma de o los Beneficiarios



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES



Encarnación, 27 de junio de 2016.-
RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 36.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A UN FUNCIONARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA-FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar al funcionario Mario Alberto Benítez Ibarra de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, para realizar viaje a la ciudad de ciudad Gral. Artigas y San Pedro del Paraná para **recabar informaciones sobre bienes e insumos necesarios para PAC 2017.**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo estable el Art. 5° de la Ley N° 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 40, inc. "g" del estatuto de la institución.-----

POR TANTO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -----

RESUELVE:

1- COMISIONAR al funcionario de la FACAF-UNI para trasladarse de la ciudad de Encarnación a Gral. Artigas y San Pedro del Paraná (Viceversa) en el mes de julio del corriente año.-----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Fechas de Viajes
1	Mario Alberto Benítez Ibarra	3.741.697	04 y 11 de julio de 2016- Sede Gral. Artigas
2	Mario Alberto Benítez Ibarra	3.741.697	18 de julio de 2016- Sede San Pedro del Paraná

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, al funcionario, conforme al cuadro que se detalla a continuación: -----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Mario Alberto Benítez Ibarra	3.741.697	3	70.000	210.000
TOTAL:(Doscientos diez mil guaraníes)					Gs.210.000



Lic. María Elizabeth Miglio
Secretaría General



Ing. Agr. Francisco Carlos Tanaka
Vicedecano



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES



Encarnación , 12 de agosto de 2016

Ing. Hildegardo González Irala, Rector

Universidad Nacional de Itapúa
Campus Universitario - Encarnación

Distinguido señor.

Me dirigo a usted y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de remitir Informe Final de la Misión correspondiente al mes de julio de la funcionaria Cinthia Elizabeth Arenas Centurión
Desde ya muchas gracias y mi respetuoso saludos.



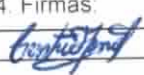
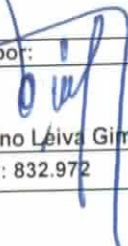
ING. COM. ULISES VENIALGO
Jefe de Departamento

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°:	4616/2016
Fecha:	16/08/16 Hora: 10:30
Firma:	
Aclar. de Firma:	

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Cinthia Elizabeth Arenas Centurión	Jefe de Laboratorio	3.442.658	
5.	Resolución de Viático N°: 40	Fecha de la Resolución: 07 de julio del 2016		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Encarnación		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Reunión sobre pasantías en el Consejo Superior Universitario		
8.	Periodo de la Comisión:	Desde: 07/07/2016 Hasta: 07/07/2016		
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
N°	Actividad/es***		Entidad o empresa visitada	
	Reunión sobre pasantías en el Consejo Superior Universitario		UNI-Encarnación	
Aprobado por:				
				
Dr. Mariano Leiva Giménez				
I.N°: 832.972				





Dirección General Académica- Rectorado
Universidad Nacional de Itapúa

"Reunión con Directores Académicos de las Facultades"

Responsables: Dra. Lucila Bogado "Directora General Académica de Investigación y Extensión"- Dra. Dina Matiauda "Directora Académica"

Tema: Divulgación de Formularios de Presentación de datos sobre "Rankings de Empleabilidad de los titulados"

Objetivo: Difundir los criterios a ser aplicados para la recopilación de los Egresados según los empleadores (Instituciones-empresas)

Lugar: CSU

Fecha: 06/07/2016

Hora: 13:30hs

Participantes	Firma	Dirección de Correo
Elsa C. González		ddgonzalez@uni.edu.py ✓
Eugenia Cincos de Ferreira		eugencyn@yahoo.com.ar
Cecilia Saavedra		ceci.saamira@gmail.com
Cecilia López		wilma.lopez@facea.uni.edu.py ✓
Nector Hugo Valenzuela		nvalenzuela@uni.edu.py
Ulises Venialgo Vera		uvenialgo@uni.edu.py
Claudia Caballero		claudiacaballero@uni.edu.py claudialanarg@gmail.com ✓
* Cinthia E. Arenas Centonío		arenas08cinthia@gmail.com
María Cristina Miño		secretaria general marimi50@hotmail.com ✓
Gloria Hariza Arias		garias@uni.edu.py ✓
Graciela Gede de Holaburda		graciela.holaburda@hotmail.com
Nydia Faría		alcifari@gmail.com
Monica Judith Bogado		dep_extension@cyl.uni.edu.py ✓
Loena Zacarías		lzacarias@uni.edu.py
Miguel A. Lequizamón		mal0681@gmail.com
Jelly Jorges		nmonges@uni.edu.py
Caroline Scott		caroscottb@hotmail.com ✓
Juan Angel Melgarejo		juanangelmdgo@live.com



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES



Encarnación 07 de julio de 2016.-
RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 40.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A UNA FUNCIONARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA-
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y
MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar a la funcionaria Cinthia Elizabeth Arenas Centurión de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, para realizar viaje a la ciudad de Encarnación para participar de la **reunión sobre pasantías en el Consejo Superior Universitario**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 40, inc. "g" del estatuto de la institución.-

POR TANTO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -----

RESUELVE:

1- COMISIONAR a la funcionaria de la FaCAF - UNI para trasladarse de la ciudad de Gral. Artigas a Encarnación (Viceversa) en el mes de julio del corriente año.-----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Fechas de Viajes
1	Cinthia Elizabeth Arenas Centurión	3.442.658	07 de julio de 2016-

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, a la funcionaria, conforme al cuadro que se detalla a continuación: -----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Cinthia Elizabeth Arenas Centurión	3.442.658	1	70.000	70.000
TOTAL:(Setenta mil guaraníes)					Gs.70.000



Lic. Maria Elizabeth Miglio
Secretaria General



Ing. Agr. Francisco Carlos Tanaka
Vicedecano



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES



Encarnación , 12 de agosto de 2016

Ing. Hildegardo González Irala, Rector

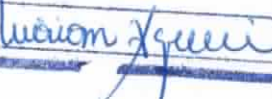
Universidad Nacional de Itapúa
Campus Universitario - Encarnación

Distinguido señor.

Me dirigo a usted y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de remitir Informe Final de la Misión correspondiente al mes de julio del docente Carlos Roberto Wlosek y la Consejera Ninfa Aydee Aguilera Desde ya muchas gracias y mi respetuoso saludos.



ING. COM. ULISES VENIALGO
Jefe de Departamento

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°:	4702/16
Fecha:	22/08/16
Hora:	09:00
Firma:	
Aclar. de Firma:	

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Carlos Roberto Wlosek Strañgret	Docente	941.140	
	Ninfa Aydee Aguilera Ferreira	Miembro del Consejo del Directivo	3.251.293	
5.	Resolución de Viático N°: 43	Fecha de la Resolución: 13 de julio de 2016		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Encarnación		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Para revisión de carpetas de Concurso de la FaCAF		
8.	Período de la Comisión:	Desde: 13/07/2016	Hasta: 13/07/2016	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
N°	Actividad/es***		Entidad o empresa visitada	
	Para revisión de carpetas de Concurso de la FaCAF		UNI- Encarnación	
Aprobado por:				
				
Lic. Marcialino Leiva Gimenez				
C.I.N° 832.972				



CONSTANCIA

La Secretaria General de la **FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES** de la Universidad Nacional de Itapúa (UNI), **Lic. María Elizabeth Miglio Villalba**, **CERTIFICA** que la **Ing. Agrop. Ninfa Aydee Aguilera Ferreira**, con **Cédula de Identidad N° 3.251.293**, fue nominada para conformar la Comisión de Selección para el Llamado a Concurso de Títulos, Méritos y Aptitudes de esta Unidad Académica. (**Resolución CD. FaCAF/UNI N° 38/2016**), reuniéndose la comisión en fechas, días y horario como se detalla en el siguiente cuadro:

<i>Fecha</i>	<i>Día</i>	<i>Horario</i>	<i>Lugar</i>
04/07/2016	Lunes	13:00 a 20:00	Encarnación
05/07/2016	Martes	13:00 a 20:00	Encarnación
12/07/2016	Martes	13:00 a 21:00	Encarnación
13/07/2016	Miércoles	08:00 a 17:00	Encarnación

Se expide la presente constancia a pedido de la interesada y para los fines a que hubiere lugar, en la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, a los diecisiete días del mes de agosto del año dos mil dieciséis.-----



Lic. María Elizabeth Miglio V.
Secretaria General



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES



Encarnación, 13 de julio de 2016.-
RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 43.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A UN DOCENTE Y UNA CONSEJERA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA-FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar al docente Carlos Roberto Wlosek Strañgret y la Consejera Ninfa Aydee Aguilera Ferreira de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, para realizar viaje a la ciudad de Encarnación para **revisión de las carpetas de Concurso de la FACAF.**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo estable el Art. 5° de la Ley N° 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 40, inc. "g" del estatuto de la institución.-

POR TANTO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -----

RESUELVE:

1- COMISIONAR al docente y a la concejera de la FACAF-UNI para trasladarse de la ciudad de Gral. Artigas a Encarnación (Viceversa) en el mes de julio del corriente año.-----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Fechas de Viajes
1	Carlos Roberto Wlosek Strañgret	941.140	13 de julio de 2016
2	Ninfa Aydee Aguilera Ferreira	3.251.293	13 de julio de 2016

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, al docente y a la concejera, conforme al cuadro que se detalla a continuación: -----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Carlos Roberto Wlosek Strañgret	941.140	1	140.000	140.000
3	Ninfa Aydee Aguilera Ferreira	3.251.293	1	140.000	140.000
TOTAL: (Doscientos ochenta mil guaraníes)					Gs.280.000



Lic. María Elizabeth Miglio
Secretaria General



Ing. Agrón. Julio Y. Rodas B.
Decano